



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

“Programa de atención y prevención de niños, niñas y adolescentes migrantes fronterizos.”.

**Organización convocante:** Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (FICOSEC Zona Norte) en alianza con “Derechos Humanos Integrales en Acción A.C.”.

**Programa:** “Programa de atención y prevención de niños, niñas y adolescentes migrantes fronterizos”.

**Folio de Convocatoria:** GE-006-2023

**Ubicación:** Ciudad Juárez,  
Chihuahua.

**Duración estimada:** 6 meses.

**Fecha límite para aplicar:** 4 de diciembre de 2023.

**Monto disponible:** \$223,627.80

## Índice

1. Introducción	3
1.1 Antecedentes	3
1. Antecedentes del programa a evaluar	4
2.1 Antecedentes del problema a impactar:	4
2.2 Modelo de intervención:	5
2.3 Objetivo:	6
2.4 Objetivos específicos:	6
2.5 Beneficiarios:	6
2.6 Logros, resultados y hallazgos:	7
3. Del ejercicio de evaluación	9
3.1 Objetivo:	9
3.2 Objetivos específicos:	9
3.3 Preguntas orientadoras:	9
3.4 Metodología:	11
3.5 Descripción específica del servicio	11
3.6 Componentes de las propuestas	12
3.7 Entregables:	12
3.8 Monto para la evaluación del proyecto	13
4. Fechas importantes	13
5. Información adicional	14

## 1. Introducción

El presente documento muestra los Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo el ejercicio de evaluación final y de resultados del programa anteriormente citado, denominado en lo consiguiente “El Programa”, mismo que es financiado por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana a través del FICOSEC Zona Norte y es implementado por “Derechos Humanos Integrales en Acción A.C.”.

Los servicios de consultoría para realizar este ejercicio comprenderán un período de 6 meses.

Se espera que las propuestas recibidas consideren un proceso participativo en diferentes niveles y etapas, asegurando la inclusión de los propios beneficiarios, así como de integrantes de la organización: desde la dirección; la propia población beneficiaria y el personal operativo, a través de la aplicación de técnicas mixtas de investigación que conduzcan a la comprensión y visualización de los alcances del programa.

### 1.1 Antecedentes

El Fideicomiso para la Seguridad y Competitividad Ciudadana (FICOSEC), es un esfuerzo dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro. La ejecución de proyectos encaminados a su misión se realiza a través de dos Asociaciones Civiles que son **Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C.** y **Fundación Ficosec A.C.** ubicadas en la Zona Norte (Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes) y en la Zona Centro y Sur del estado (Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral), respectivamente.

Dichas asociaciones trabajan en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil apoyando proyectos de fortalecimiento de instituciones y de prevención social de la violencia y la delincuencia, para lograr un impacto positivo en la comunidad chihuahuense a través de un incremento de la cohesión social y la disminución de los índices de inseguridad.

Para FICOSEC Zona Norte, es importante conocer los logros y alcances de los proyectos apoyados; es por ello por lo que el componente de evaluación se ha convertido en una prioridad. Este tipo de ejercicios se han realizado de manera interna a través del Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez; o bien, por medio de ejercicios externos en alianza con Agencias de Consultorías, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, así como con Consultores Independientes expertos en temas de evaluación.

## 2. Antecedentes del programa a evaluar

### 2.1 Antecedentes del problema a impactar:

La movilidad humana en México ha sido un fenómeno histórico debido a diversos factores socioeconómicos, y en la actualidad se suman otros elementos como la violencia y los desastres climáticos, que estimulan la movilidad y el desplazamiento forzado humano. Este fenómeno ha otorgado a México calificativos como un país de tránsito, de destino, de origen y de retorno. El impacto y los alcances que ha generado de manera colateral o como efecto secundario dicho fenómeno, tiene diversas representaciones en el territorio nacional. Entre ellos, la participación de niñas, niños y adolescentes como agentes de la movilidad humana indocumentada en las fronteras entre México y E.U.

La ausencia de políticas y acciones es clara, puesto que los estados y municipios fronterizos no cuentan con herramientas que les permitan hacer frente a la problemática, además de las implicaciones que tienen las instituciones del estado al trastocar a quienes son trabajadores del crimen organizado, situación que agrava más el contexto.

En el caso de Ciudad Juárez, es poco o prácticamente nulo lo que se ha documentado para entender o dar forma a dicho fenómeno en décadas. Pareciera que la problemática de la migración de circuito se ha invisibilizado, principalmente por la inseguridad en la que se origina, sumado a una visión adultocéntrica que ha demeritado la necesidad de emitir medidas preventivas y de protección para quienes están siendo utilizados por las estructuras del crimen organizado. Lo anterior ha llevado a que en la actualidad se tienen políticas públicas, marcos legales y protocolos sin perspectivas de derechos de niñas, niños y adolescentes en los que no se contempla dicho fenómeno y tampoco existe un procedimiento claro para intervenir con ellos, desde las instancias de gobierno, como los sistemas DIF Nacional, Estatal y Municipal, quienes históricamente han sido los responsables de la protección de NNA. El crecimiento de la problemática de la migración de circuito en México ha llevado a que niñas, niños y adolescentes sean reclutados por grupos delictivos del crimen organizado, para realizar actividades de facilitación indocumentada de personas, exponiendo sus vidas e integridad al realizar dichos procesos.

Derechos Humanos Integrales en Acción A.C. (DHIA) ha trabajado en cuatro vertientes para impulsar el reconocimiento de dicha problemática y exponer el fenómeno ante las autoridades

de los tres niveles de gobierno. Estas vertientes incluyen la intervención directa con casos de NNA migración de circuito, la prevención en las comunidades con grupos cautivos (escuelas) en colonias con mayor incidencia de NNA, la investigación para documentar el fenómeno y la incidencia política.

DHIA cuenta con un convenio de colaboración con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Estatal, que le permite emprender acciones encaminadas a atender las necesidades en situación de movilidad, entre los que se encuentran los NNA en migración de circuito. Dicho convenio fue firmado en su primera edición en el 2017 y en la administración estatal actual fue renovado en el mes de septiembre del 2022, con vigencia al término de dicha administración del Gobierno del Estado.

## 2.2 Modelo de intervención:

A continuación, se describe de manera breve el modelo de intervención que utiliza la organización, puntualizando que al momento de la contratación se proveerá de materiales complementarios que ayuden a profundizar en este tema y en otras características propias del programa.

Modelo psicosocial que consta de 6 fases:

1. Referencia de casos: Los casos de atención serán canalizados por la Procuraduría de Protección de NNA del DIF Estatal, mediante un oficio y los de prevención serán detectados por el equipo multidisciplinario en el proceso de atención a otros casos.
2. Investigación: Desde un enfoque sistémico de las NNA y sus familiares integrados al programa para la recolección de información.
3. Diagnóstico: El equipo multidisciplinario (psicología, trabajo social y educación) realizará investigaciones de cada caso, para la determinación de diagnósticos que permitan valorar las condiciones de cada caso.
4. Planes de restitución y seguimientos: Se diseñarán y aplicarán planes de restitución de derechos de acuerdo con las situaciones identificadas en el diagnóstico y se realizarán seguimientos puntuales de cada caso.
5. Incidencia política: Se generarán espacios para la gestión de incidencia política con actores e instituciones involucradas en los procesos de los NAA en migración de circuito, para facilitar la toma de decisiones.

6. Evaluación y monitoreo: durante el proceso de la ejecución del proyecto se realizará la recolección de información para monitorear la situación del estatus de objetivos, metas e indicadores, así como la retroalimentación constante con el equipo operativo.

### 2.3 Objetivo:

Fortalecer los factores de protección para el acceso a la restitución de derechos de 100 niñas, niños y adolescentes en procesos migratorios de circuito, mediante la implementación de un programa integral desde la atención y la prevención individual, familiar y comunitaria en un radio de 48 colonias del norponiente de la ciudad que derive en investigación e incidencia política, para reducir la reincidencia delictiva.

### 2.4 Objetivos específicos:

1. Identificar factores de riesgos de 100 NNA en la migración de circuito, mediante la aplicación de estudios sociales e informes psicológicos, para determinar su situación y la de sus familias que permitan generar un plan de restitución de derechos.
2. Diseñar e implementar 100 planes de restitución de derechos con NNA en migración de circuito, mediante la facilitación de servicios de trabajo social, psicología y educación para reducir su participación en cruces irregulares a los Estados Unidos.
3. Implementar sesiones informativas para prevenir los factores de riesgo que inciden en la migración de circuito, a través de la provisión de herramientas de protección a niños, niñas y adolescentes de 5 escuelas primarias de la zona.

### 2.5 Población Beneficiaria:

Niñas, niños y adolescentes en procesos migratorios de circuito en colonias del norponiente de la ciudad.

### 2.6 Logros, resultados y hallazgos:

- Las edades de la población atendida en el programa oscilaron entre los 6 y los 21 años, con un total de 86 casos. El grueso de la población atendida está entre los 14 y los 17 años (el 76 %); un 15% está entre los 6 y los 13 años, cabe señalar que se atendió un 9% a jóvenes entre los 18 y los 21 años, esto debido a las necesidades detectadas en los procesos de atención con los NNA y sus familias.

- De las personas atendidas e integradas al programa, 73% fueron hombres (63) y el 27% (23) mujeres. Aproximadamente 3 de cada 10 casos canalizados para atención o captados como prevención son mujeres.
- De los 86 NNA atendidos durante este periodo, 61 no se encontraban estudiando. La mayoría de estos NNA desertan de la educación formal en el nivel secundaria (37 casos), seguido por el nivel primaria (25) y finalmente el nivel medio superior (18 casos). Las causas citadas son una combinación de problemas económicos, conductuales, falta de interés personal y poco o nulo apoyo familiar.
- La mayoría de los NNA atendidos reportaron no consumir alcohol, tabaco o alguna droga ilegal de manera sistemática. Entre quienes admitieron consumo, un 10.4% reportó ingesta de alcohol, un 6.9% tabaco y un 12.7% algún tipo de droga, principalmente el uso de marihuana. A pesar de que es probable que las NNA hayan reportado consumos por debajo de los reales, al menos 41% de NNA atendidos en el programa consumían algún tipo de droga.
- Se identificaron las dinámicas presentes en la interacción que los NNA sostienen con las diversas autoridades en ambos lados de la frontera. En forma de diagrama, el proceso por el que pasan las NNA en el curso de su repatriación es; Cruce indocumentado de NNA; Aprehensión por parte de U.S. Border Patrol; Detención en U.S. Customs and Border Protection; Contacto Consular del Consulado General de México en El Paso TX.; Repatriación y recepción por parte del Instituto Nacional de Migración; Recepción y protección por la Procuraduría de Protección de NNA del DIF Estatal; Alojamiento temporal en los Centros de Asistencia Social y medidas de protección complementarias del DIF Estatal/Municipal; Reintegración familiar por parte de la Procuraduría de Protección de NNA del DIF Estatal.
- En reducción de la participación de NNA en la migración de circuito, de los 86 NNA integrados y atendidos al programa, sólo 45 habían tenido un proceso de repatriación. Posterior al proceso de intervención, 6 reincidieron en cruces indocumentados nuevamente. Por lo anterior, se puede decir que 6 de cada 7 NNA integrados no vuelven a participar como facilitadores de la movilidad humana en la migración de circuito.

- En el caso de prevención, 41 NNA presentaban varios factores de riesgo (deserción escolar, consumo de drogas, relaciones de riesgo en la comunidad y residentes de zonas identificadas como de alto riesgo) para la participación en la migración de circuito. Pero no se registró participación en actividades relacionadas con la migración de circuito en ningún integrante de este grupo.
- Se identificó que los **procesos sociales** de criminalización son la respuesta más común para interpretar la participación de NNA en la migración de circuito. Se hace necesaria una lectura más compleja acerca de las condiciones de vida que propician su involucramiento para generar una respuesta integral desde un enfoque de derechos humanos.



### 3. Del ejercicio de evaluación

#### 3.1 Objetivo:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

#### 3.2 Objetivos específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación institucional interna, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable al grupo poblacional a atender, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras problemáticas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de focalización a la población objetivo, y sus posibles impactos a terceros beneficiarios
- Examinar si el programa ha definido una estrategia adecuada de generación de información, mecanismos de rendición de cuentas y protección de datos personales.
- Analizar los principales procesos establecidos en el Programa en apego a la normatividad aplicable del grupo poblacional a atender; y sus respectivos medios de verificación.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

#### 3.3 Preguntas orientadoras:

- ¿El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver?
- ¿El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender?
- ¿El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente

el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo?

- ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios)?
- ¿El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos?
- ¿El programa recolecta información para monitorear su desempeño (de manera oportuna, confiable, sistematizada, pertinente respecto a su gestión, actualizada)?
- ¿Cuáles cambios sustantivos se han realizado en el documento normativo en los últimos años que permitan agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?
- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Como se menciona, dichas preguntas son orientadoras (con un fin enunciativo, más no limitativo), por lo tanto, no acotan otras que el ente evaluador debe considerar pertinentes.

### 3.4 Metodología:

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con los intereses del FICOSEC zona norte y la información disponible fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, pero es recomendable hacer las adaptaciones que se consideren necesarias para adaptarlo a las actividades de la OSC y no de manera restrictiva.

### 3.5 Descripción específica del servicio:

La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Características del Programa
2. Diseño
3. Planeación y Orientación a Resultados
4. Cobertura y Focalización
5. Operación

6. Percepción de la Población Atendida
7. Medición de Resultados
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

Implica la valoración de consistencia y resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño.

Se propone la implementación de la encuesta para la evaluación de consistencia y resultados por parte de CONEVAL que se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro (están adaptadas a las necesidades del programa y la evaluación):

<b>APARTADO</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>TOTAL</b>
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
<b>TOTAL</b>		<b>51</b>

Enfocado en: Diseño; Diagnóstico, Delimitación de problema, Relevancia social (creatividad), Justificación teórica o empírica documentada. Problema a resolver; Vinculación con la legislación existente, Beneficiarios secundarios y terciarios, correlación con otras problemáticas de interés social. Planeación; Resumen narrativo del planteamiento del problema e indicadores, Plan estratégico a corto y mediano plazo, plan de monitoreo y evaluación. Cobertura; Mecanismos de focalización de población objetivo, Resguardo de la información y protección de datos personales, Comprobantes actividades realizadas (listas de asistencia y material fotográfico). Metas; Medios de verificación de satisfacción del servicio, Plan de contingencia

humanas y/o presupuestales, Transparencia y comunicación de resultados. Presupuesto.

Si bien, el análisis comprende un “Análisis de Gabinete”; análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. Será conveniente adaptar la propuesta con medios alternativos como evidencias cualitativas que se puedan obtener de informantes clave y/o actores estratégicos en el entorno inmediato de donde se realizó el proyecto.

### 3.6 Componentes de las propuestas:

Se pretende recibir propuestas que incluyan, por lo menos, los siguientes elementos:

- Descripción de la propuesta con los siguientes componentes:
  - Resumen de la propuesta.
  - Objetivo general y específicos.
  - Metodología, instrumentos y estrategia de recolección de información.
  - Cronograma de actividades detallado.
  - Esquema de entregables.
- Resumen del ente evaluador o persona prestadora del servicio.
- Perfil del personal que participará en el ejercicio y la estructura del equipo de trabajo en caso de aplicar (desglosando las horas consultoría por cada uno de los integrantes del equipo).
- Presupuesto total con desglose de impuestos.

### 3.7 Entregables:

- Proyecto específico del ejercicio de evaluación en versión digital
- Un documento de la metodología a aplicar en donde se especifiquen las preguntas a aplicar
- Un documento en versión digital con los instrumentos que se diseñaron para la recolección y análisis de la información
- Informes que muestren los avances en el proceso de evaluación en función del cronograma

- Informe intermedio en versión digital, que incluya los principales hallazgos
- Informe final detallado en versión digital
- Bases de datos y copia de la información recabados a raíz del ejercicio
- Resumen ejecutivo, ficha técnica y presentación de los resultados (Al menos tres)
- Documento donde se evidencien las áreas de oportunidad y propuestas de mejora, análisis FODA y sociograma de influencia del proyecto.
- Dictamen final

### 3.8 Monto para la evaluación del proyecto:

El presupuesto máximo que se puede solicitar para el ejercicio de evaluación es de \$223,627.80 pesos (doscientos veintitrés mil seiscientos veintisiete pesos 80/100 M.N.), IVA incluido.

## 4. Fechas importantes

<b>Fechas importantes</b>	
Publicación de convocatoria	24 de noviembre 2023
Cierre de la convocatoria	4 de diciembre 2023
Revisión de propuestas y proceso de selección	8 de diciembre 2023
Comunicación con ente evaluador seleccionado	11 de diciembre 2023
Reunión de ajustes	14 de diciembre 2023
Arranque y seguimiento de la evaluación	22 de diciembre 2023

*\*Las fechas se encuentran sujetas a cambios en colaboración con el ente aplicador una vez quede seleccionado.*

## 5. Información adicional

### 5.1 Criterios de evaluación:

La propuesta deberá tener como máximo 10 cuartillas (incluyendo anexos), y deberá ser enviada en formato PDF y Word; texto justificado, en letra Calibri número 11 y el interlineado a 1.5 espacios.

Se deberá incluir la siguiente documentación que acompañe la propuesta:

- Carta de intención (escrito libre)
- Documento que acredite experiencia en ejercicios de evaluación de proyectos sociales
- Links de su sitio web y/o principales redes sociales
- Currículum vitae de quien evaluará y/o del ente evaluador

La selección de la propuesta se basará en los siguientes criterios, los cuales serán valorados por un equipo designado por la organización financiadora a doble ciego:

- Capacidad del concursante; (Experiencia previa en ejercicios similares, Conocimiento y experiencia demostrable en evaluación).
- Propuesta técnica; (Congruencia entre los objetivos, conforme a los términos de referencia)
- Presupuesto; (Propuesta económica razonable y acorde con el alcance de la evaluación)

### 5.2 Envío de propuestas y contacto:

Las propuestas deberán ser enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico: [lab.proyectoszn@ficomsec.org](mailto:lab.proyectoszn@ficomsec.org)

Si aún no te has inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia, te invitamos a que lo hagas en el siguiente enlace: <https://wkf.ms/3iLRW8x>

Para cualquier duda, consulta o aclaración relacionada con los Términos de Referencia, favor de contactarse a la dirección de correo electrónico: [lab.proyectoszn@ficomsec.org](mailto:lab.proyectoszn@ficomsec.org)

Todo lo no previsto en el presente documento queda a consideración de las organizaciones convocantes.